

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS DEPENDENCIAS A HACER PÚBLICO EL CONVENIO EXISTENTE ENTRE EL CONALEP JALISCO Y LA AGENCIA DE VIAJES SERTURLEY, A CARGO DE LA DIPUTADA CECILIA MÁRQUEZ ALKADEF CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

La que suscribe, Cecilia Márquez Alkadeff Cortes, diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 numeral 1, fracción I; y artículo 79 numeral 2, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a consideración de esta asamblea la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al director general del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep) en el estado de Jalisco, a la Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Educación y Secretaría de Gobernación, a hacer público el convenio existente entre el Conalep Jalisco, y la Agencia de Viajes SerTurLey, así como con la Fundación PROSER, para poder llevar a cabo rifas y eventos que involucran de manera directa a los alumnos y docentes de los diversos planteles en Jalisco, al tenor de las siguientes:

### **Consideraciones**

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica “Conalep” fue creado por decreto presidencial en 1978 como un Organismo Público Descentralizado del gobierno federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su objetivo principal se orientó a la formación de profesionales técnicos, egresados de secundaria.

En 1993 el decreto se reforma para abrir las expectativas en materia de capacitación laboral, vinculación intersectorial, apoyo comunitario y asesoría y asistencia tecnológicas a las empresas.

Las Secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el estado de Jalisco, firmaron en 1998 el Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, con el objeto de transferir la organización y operación de los servicios de educación profesional técnica que presta el “Conalep” en el estado de Jalisco, incluyendo los recursos humanos, materiales y financieros, que permitan al “gobierno del Estado” contar con elementos suficientes para el ejercicio de las facultades que le otorga dicho convenio, así como otras disposiciones legales.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco “Conalep Jalisco” fue creado por decreto del honorable Congreso del Estado en 1999 como un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Su objetivo principal es la formación de profesionistas técnicos calificados de nivel medio superior, que contribuyan al desarrollo económico y social del estado de Jalisco, conforme a los requerimientos del sector social y el productivo, así como de la superación profesional del individuo.

Sin embargo, en el año 2022 la Secretaría de Educación de Jalisco (SEJ), abrió una investigación por acusaciones de probables actos de corrupción por parte del director general del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep) en Jalisco, Braulio Guadalupe Vázquez Martínez.

De la línea de investigación se señalaba la presunta responsabilidad por contratos irregulares por casi 2 millones de pesos y algunos cobros a estudiantes supuestamente promovidos por el directivo.

Así mismo, se indicaron una serie de contratos a favor de personas ligadas al director Braulio Guadalupe Vázquez Martínez, y los montos eran de los 248 mil pesos a 1 millón 943 mil pesos.

También se hicieron públicos los oficios en los que supuestamente se ordenó, que los servicios de togas y fotografías se concedieran únicamente a una empresa y que se instalaran máquinas expendedoras de refrescos en planteles, lo que viola contratos de prestación de servicios de los planteles.

Se denunció también que se implementó un esquema de una rifa para liberar el servicio social y prácticas profesionales de estudiantes. Éstos tenían que vender boletos sin que hubiera permiso federal para el ejercicio; además, no se transparentó el destino de los recursos.

El OIC, señaló que ningún elemento probatorio daba mayor “profundidad”, y determinó el archivo de la causa como un asunto concluido, es decir, no hubo ningún aspecto que este órgano dependiente de la Contraloría pudiera haber encontrado (algún) indicio de algún tipo de mal comportamiento.

Sin embargo, en fechas recientes, invitar a la diputada federal Cecilia Márquez al Conalep de Tonalá y denunciar anomalías en la institución le costó el trabajo al maestro **Alejandro Rodríguez González**, quien fue dado de baja por instrucciones del director general del Conalep, Braulio Guadalupe Vázquez, quien a decir del afectado su despido se debe a un tema político y no por denuncias de los estudiantes.

Alejandro González ha sido un director innovador que llevó la carrera de ciencia de datos e inteligencia artificial, así como ISO 2021 que se les da a las escuelas con mejor imagen y desarrollo educativo por lo que su honorabilidad es intachable, pero por cuestiones políticas hoy es señalado por distintos delitos.

Para los directivos y docentes el caso del director Alejandro González se suma a todas las irregularidades que sufren en el Conalep.

Alejandro González fue despedido el 4 de septiembre y mediante un amparo fue reinstalado el 27 de septiembre, y aunque ahora ya puede ingresar busca que su caso no quede impune y que se sancione a los responsables.

Así mismo es importante conocer la relación que existe entre el Conalep y la Agencia de Viajes SerTurLey, pues en fecha 25 de agosto del presente año el director general solicitó el apoyo a los planteles a su cargo para el ingreso de personal de esa empresa a fin de ofrecer sus servicios a los alumnos.

La **Fundación “PROSER”**, también tiene una relación directa con el **Conalep Jalisco**, pues llevan a cabo el evento conocido como **“Apoya Mi Educación Rifa Entre Amigos”**, la cual según la publicidad pretende rifar 2 computadoras tipo Laptop 11.6”, y 1 tableta 8”. Para esta actividad se pide a los maestros que pidan a los alumnos comprar los diversos números de los Raspa y Gana, que van del 1 al 50 y dependiendo el número que salga es el monto del boleto.

Sin embargo, jamás se indican los fines de la recaudación y tampoco la razón de que los alumnos y maestros se vean “obligados” a participar en dicha actividad.

Por lo que, en este acto, como diputada federal preocupada y aún más ocupada por esta situación someto a consideración de esta honorable Cámara de Diputados el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Único:** La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al director general del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep) en el estado de Jalisco, a la Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Educación y Secretaría de Gobernación, a hacer público el convenio existente entre el Conalep Jalisco, y la Agencia de Viajes SerTurLey, así como con la Fundación PROSER, para poder llevar a cabo rifas y eventos que involucran de manera directa a los alumnos y docentes de los diversos planteles en jalisco.

Ciudad de México, a 3 de octubre de 2023.

Diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortes (rúbrica)